

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1395 /
Secc. 1era. 25 ABR 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA MIRANDA SUSANA	01	11/04/2011	11/04/2011	03
CABRERA VARGAS CAROLINA	01 ½	11/04/2011	12/04/2011	00
CANDO MORANTE NANCY	01	21/04/2011	21/04/2011	04
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA	01	15/04/2011	15/04/2011	05
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	01	25/04/2011	25/04/2011	03 ½
LABRA MIRANDA RAMON	02	18/04/2011	19/04/2011	00
MACAYA VILLEGAS JAIME	01 ½	14/04/2011	15/04/2011	01 ½
MATURANA NAVARRO NIBALDO	01	18/04/2011	18/04/2011	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-